



Resolución N° 270/2021

Acta N° 731

Fecha: 13/10/2021

Por la cual se aprueba la Memoria Anual de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este – Periodo Marzo 2020 a Marzo 2021.

Ciudad del Este, 13 de octubre 2021.

Visto: El Memorándum DGPN N° 065/2021 de la Dirección General de Planificación del Rectorado, y;

Considerando: Que, mediante el referido memorándum se presenta al Rector, para la consideración del Consejo Superior Universitario la “Memoria Anual de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este – Periodo Marzo 2020 a Marzo 2021”, de conformidad a lo dispuesto en el Mecanismo Procedimental para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo de la UNE, aprobado por la Resolución CSU N° 305/2020.

Que, de conformidad al Acta de Reunión RPUNE N° 5/2021, de fecha 30 de setiembre de 2021, el Equipo PEI de la Red de Planificación-UNE, ha elaborado y consensuado la Memoria Anual de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este – Periodo Marzo 2020 a Marzo 2021, que contiene el Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE.

Que, el Artículo 79 de la “Constitución Nacional de la República del Paraguay” establece: La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.

Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.

Que, la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, en su Artículo 33 dispone la implicancia de la autonomía de las universidades; por lo que en ese sentido se faculta plenamente a la Institución de Educación Superior de realizar actos pertinentes para el cumplimiento de sus fines.

Resolución del CSU N° 270/2021 - Página 1 de 22

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Que la Ley N° 250/93, modificada por la Ley N° 4880/2013, establece en su Artículo 1° “La Universidad Nacional del Este es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley N° 136/93 “DE UNIVERSIDADES” y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”, por sus estatutos y reglamentos”.

Que la Ley N° 6524/2020, declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras.

Que, la Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de Mayo de 2016 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015, actualiza el marco normativo del MECIP, proponiendo un cambio de enfoque, aunque no de principios, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno.

Que, la Universidad Nacional del Este aspira a ser reconocida por la efectividad de la gestión de control y agente de cambio para la buena administración.

Que, la implementación y consolidación del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay MECIP: 2015, constituye una necesidad prioritaria para que los servidores públicos cuenten con una herramienta con el objeto de instalar una cultura de control estratégico, de gestión y de evaluación en la Universidad Nacional del Este.

Que, la Resolución CGR N° 147/2019, “Por la cual se aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015”, en su COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN, Requisito B.1 Direccionamiento Estratégico, requiere la revisión periódica de los planes institucionales, a fin de fortalecer la Política Organizacional y asegurar que los planes permanecen pertinentes y apropiados.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Este establece en su Artículo 26, Inciso b): “Las Escuelas son Unidades Académicas especializadas encargadas de desarrollar la docencia, la investigación y la extensión en el área del conocimiento científico que le compete. Dependerán directamente de la Rectoría o de alguna de las Facultades”.

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 067/2018, ha resuelto adoptar la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015”


Resolución del CSU N° 067/2018 - Página 2 de 22

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Que, por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 260/2019 se crea la Red de Planificación de la Universidad Nacional del Este (RPUNE).

Que, la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 070/2020 “Por la cual se aprueba el Plan de Mejoramiento Institucional Actualizado de la Universidad Nacional del Este, en el marco del Proceso de Evaluación y Acreditación Institucional con fines Diagnósticos, implementado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”, en su Dimensión 1 Gestión de Gobierno propone como acción de mejoramiento: “*Establecer los mecanismos y procedimientos formales para el seguimiento de los planes a largo, mediano y corto plazo*”.

Que, por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 305/2020 se aprueba el Mecanismo Procedimental para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo de la Universidad Nacional del Este.

Que, la Resolución del Rectorado N° 1664/2019 aprueba el procedimiento de identificación de las diferentes versiones y cambios en los documentos oficiales del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, en virtud de su revisión para actualización, ampliación y ajuste pertinente, conforme a la necesidad institucional.

Que, por Resolución del Rectorado N° 331/2020, se adoptan medidas conducentes al cumplimiento del Decreto N° 3442/2020 de la Presidencia de la República y de la Resolución N° 90/2020 emanada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, por Resolución del Rectorado N° 332/2020, se establecen los mecanismos para el cumplimiento de la Resolución del Rectorado N° 331/2020 del Rectorado respecto a las medidas conducentes al cumplimiento del Decreto N° 3442/2020 de la Presidencia de la República y de la Resolución N° 90/2020 emanada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden y demás normas vigentes concordantes al caso que nos ocupa, existiendo la necesidad de emitir la disposición que corresponda, a fin de formalizar el acto administrativo.

El Consejo Superior Universitario
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

Art. 1° **APROBAR** la Memoria Anual de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este – Periodo Marzo 2020 a Marzo 2021, que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Resolución del CSU N° 270/2021 - Página 3 de 22



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
 Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
 Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
 Casilla de Correo N° 389
 Web: www.une.edu.py

- Art. 2°** ESTABLECER que la Memoria Anual de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este – Periodo Marzo 2020 a Marzo 2021, aprobado en el artículo primero de la presente resolución sea considerada como la Versión Original.
- Art. 3°** DISPONER que a partir de la revisión primera de la Memoria Anual de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este – Periodo Marzo 2020 a Marzo 2021, aprobado en el artículo primero de la presente resolución esté registrado o inscripto el término Versión2: mes/año, y secuencialmente la siguiente numeración conforme a los cambios realizados, en concordancia con la Resolución del Rectorado N° 1664/2019.
- Art. 4°** RESPONSABILIZAR a la Red de Comunicación de la UNE, la socialización y sensibilización continua de lo dispuesto en la presente resolución.
- Art. 5°** COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
 Secretario – CSU



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
 Presidente – CSU

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



MEMORIA ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNE

MARZO 2020 A MARZO 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RED DE PLANIFICACIÓN - UNE

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Índice

Introducción

Marco Legal

Resumen Ejecutivo

Conclusiones y Recomendaciones

Anexo

Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE (Marzo 2020 a Marzo 2021)

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Introducción

La Memoria Anual de Cumplimiento y el Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE representa el monitoreo de la gestión institucional de la Universidad Nacional del Este (UNE), a través del control de su Plan Estratégico Institucional que fuera aprobado por la Resolución N° 01/2018 de la Asamblea Universitaria. La Memoria Anual de Cumplimiento muestra el resultado consolidado de los Objetivos Generales Estratégicos de cada uno de los Ejes Estratégicos por el período marzo 2020 a marzo 2021, que finalmente reporta el Promedio Ponderado Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE.

El Plan Estratégico Institucional de la UNE se rige por mecanismos procedimentales para su formulación, seguimiento, evaluación y actualización. Asimismo, se establece que el mismo debe ser un documento vivo, que sea capaz de asumir nuevos retos que se planteen o de adaptarse a cambios de índole institucional que sucedan durante su período de vigencia, sean: de índole normativa, socioeconómica, sanitaria, política, cultural o tecnológica.

El propósito de este documento es orientar al Gobierno Universitario de la UNE para la toma de decisiones y a los demás grupos de interés, sobre el avance de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE y su contribución al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS).

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Marco Legal

- Constitución Nacional de la República del Paraguay
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS)
- Ley N° 6469/2020 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020”
- Ley N° 6672/2021 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”
- Ley N° 5633/2016 “Que Regula los Aranceles en Concepto de Legalizaciones, Visados, Expedición de Certificados de Estudios y Diplomas Realizados en las Universidades, los Institutos Superiores y los Institutos de Formación Profesional del Tercer Nivel de Carácter Público”
- Ley N° 6628/2020 “Que Establece la Gratuidad de los Cursos de Admisión y de Grado en Todas las Universidades Públicas del País, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, Dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud y Modifica los Artículos 3°, 5° y 6° de la Ley N° 4758/2012 “Que Crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”, y sus Modificatorias”
- Decreto N° 2794/2014 “Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030”
- Decreto Reglamentario N° 3264/2020 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469/2020, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020”
- Decreto Reglamentario N° 4780/2021 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672, del 7 de enero de 2021, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”
- Decreto Reglamentario N° 4734/2021 “Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6628/2020, «Que Establece la Gratuidad de los Cursos de Admisión y de Grado en Todas las Universidades Públicas del País, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, Dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud, y Modifica los Artículos 3°, 5° y 6° de la Ley N° 4758/2012, "Que Crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (Fonacide) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", y sus Modificatorias».

Resolución del CSU N° 270/2021 - Página 8 de 22

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- Resolución CGR N° 377/2016 “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.”
- Resolución CGR N° 147/2019 “Por la cual se aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015”.
- Resolución de la Asamblea Universitaria N° 01/2018 “Por la cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2018-2022”.
- Resolución CSU N° 067/2018 “Por la cual se adopta la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016 Por la cual se adopta la norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”
- Resolución del CSU N° 305/2020 “Por la cual se aprueba el Mecanismo Procedimental para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo de la Universidad Nacional del Este.”
- Resolución CSU N° 019/2021 "Por la cual se aprueba el Mecanismo Procedimental para la Formulación de los Planes de Nivel Superior o Estratégico, Nivel Intermedio o Táctico y de Nivel Inferior u Operativo de la Universidad Nacional del Este".



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Resumen Ejecutivo

El Equipo PEI de la Red de Planificación de la UNE ha consolidado el Cuadro de Evaluación del Avance de Cumplimiento por Objetivos Generales Estratégicos y Específicos, proveído por el Rectorado y cada una de las Unidades Académicas, para consecuentemente elaborar el Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE, por el período marzo 2020 a marzo 2021, de conformidad al “Mecanismo Procedimental para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Largo, Mediano y Corto Plazo de la UNE, aprobado por la Resolución CSU N° 305/2020”.

El presente informe reporta el Promedio Ponderado Consolidado, que se resume en el siguiente cuadro:

Promedio Ponderado Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE (Marzo 2020 a Marzo 2021)

PERIODO	RECTORADO, ESPO Y ESBA	FAC. POLITECNICA	FAC. DE FILOSOFÍA	FAC. DE CIENCIAS ECONÓMICAS	FAC. DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD	PROMEDIO PONDERADO CONSOLIDADO - UNE
Marzo 2020 a Marzo 2021	82%	93%	75%	71%	79%	69%	85%	79%

Para el período marzo 2020 a marzo 2021, se puede observar un 79% de ejecución del Plan Estratégico Institucional de la UNE. El moderado porcentaje de ejecución se debe a los siguientes aspectos que han impactado negativamente en el funcionamiento de la Universidad Nacional del Este.

1. La aprobación de la Ley N° 5633/2016, “Que Regula los Aranceles en Concepto de Legalizaciones, Visados, Expedición de Certificados de Estudios y Diplomas Realizados en las Universidades, los Institutos Superiores y los Institutos de Formación Profesional del Tercer Nivel de Carácter Público”, ha ocasionado mermas en la ejecución de los ingresos y gastos de la Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales del Rectorado y de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Este.



Resolución del CSU N° 270/2021 - Página 10 de 22

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



2. De igual forma, la reciente aprobación de la Ley N° 6628/2020 “QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISIÓN Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PAÍS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3°, 5° Y 6° DE LA LEY N° 4758/2012 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN”, Y SUS MODIFICATORIAS” y su Decreto Reglamentario N° 4734/2021, ha agudizado el desfinanciamiento del Rectorado y de las Unidades Académicas de la UNE, afectando notoriamente la cantidad y la calidad de los productos y servicios prestados a los clientes y grupos de interés.
3. Los recortes al Presupuesto 2020 derivados de la aprobación de la Ley N°6524/2020 “QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS, ha ocasionado un desequilibrio financiero al presupuesto de la Universidad Nacional del Este, con un recorte de Gs. 2.313.916.185 en la Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro y de Gs. 506.173.215 en la Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, que en la suma de ambas fuentes representa el 16% del presupuesto aprobado de la Universidad Nacional del Este para el Ejercicio Fiscal 2020.
4. La Declaración de Estado de Emergencia ante la pandemia del Covid-19 ha decretado una cuarentena total, por lo que se suspendieron las clases presenciales. Esto origino una merma muy significativa en los ingresos de la F.F. 30 – Recursos Institucionales, ya que ha imposibilitado a los estudiantes de los programas de posgrado, docentes y otros clientes de

Resolución del CSU N° 270/2021F - Página 11 de 22

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



acudir normalmente a la universidad para el pago de los aranceles. De igual manera, ha truncado o imposibilitado la presencia física de los estudiantes, docentes, egresados y servidores públicos para las reuniones de trabajo, actividades académicas (formación, investigación científica y extensión universitaria), capacitación y adiestramiento, actividades sociales, etc.

5. Los topes establecidos al Plan Financiero y al Plan de Caja de la Universidad Nacional del Este, dispuesto por el Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2020 y para el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.

Conclusiones y Recomendaciones

Como resultado del periodo monitoreado, se recomienda al Gobierno Universitario de la Universidad Nacional del Este:

1. Explorar fuentes alternativas de financiamiento, necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la UNE.
2. Fortalecer la coordinación entre las áreas administrativas y académicas, a fin de mejorar la gestión institucional.
3. Desarrollar las plataformas tecnológicas y los sistemas informáticos administrativos y académicos de la UNE.

Por todo lo expuesto, y aunque la Universidad Nacional del Este haya realizado un importante y reconocido esfuerzo de sostener la cantidad y la calidad de los servicios prestados a la sociedad, se considera que las combinaciones de factores descritas precedentemente, dificultan o coartan los resultados en el cumplimiento de los objetivos generales estratégicos, que a su vez impactan negativamente en la cantidad y calidad de los servicios prestados por la Universidad Nacional del Este.



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



ANEXO

Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional del UNE

Marzo 2020 a Marzo 2021

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



ANEXO

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE			
GESTIÓN DE GOBIERNO	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO
	OGE.1.1 Adecuar el marco normativo de la UNE a las leyes vigentes	Rectorado y Escuelas	83	92 %
		Facultad Politécnica	80	
		Facultad de Ciencias de la Salud	100	
		Facultad de Filosofía	67	
		Facultad de Ciencias Economicas	100	
		Facultad de Ingeniería Agronómica	100	
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	100	
Total			630	

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE			
GESTIÓN DE GOBIERNO	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO
	OGE.1.2 Diversificar las fuentes de Financiamiento para el cumplimiento de sus fines	Rectorado y Escuelas	85	72 %
		Facultad Politécnica	93	
		Facultad de Ciencias de la Salud	100	
		Facultad de Filosofía	50	
		Facultad de Ciencias Economicas	0	
		Facultad de Ingeniería Agronómica	66	
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	67	
Total			461	

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE			
GESTIÓN DE GOBIERNO	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PONDERADO
	OGE.1.3 Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la autonomía de la Universidad	Rectorado y Escuelas	100	82 %
		Facultad Politécnica	90	
		Facultad de Ciencias de la Salud	100	
		Facultad de Filosofía	25	
		Facultad de Ciencias Economicas	100	
		Facultad de Ingeniería Agronómica	60	
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	100	
Total			575	

Resolución del CSU N° 270/2021 - Página 14 de 22



Misión:
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:
Universidad reconocida internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE			
GESTIÓN DE GOBIERNO	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO
	OGE. 1.4 Fortalecer las Competencias del Talento Humano	Rectorado y Escuelas	80	74 %
		Facultad Politécnica	56	
		Facultad de Ciencias de la Salud	57	
		Facultad de Filosofía	50	
		Facultad de Ciencias Economicas	50	
		Facultad de Ingeniería Agronómica	87	
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	75	
Total			455	

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE			
GESTIÓN DE GOBIERNO	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO
	OGE 1.5 Propiciar el bienestar de la comunidad educativa conforme a los estándares nacionales e internacionales	Rectorado y Escuelas	83	75 %
		Facultad Politécnica	100	
		Facultad de Ciencias de la Salud	41	
		Facultad de Filosofía	58	
		Facultad de Ciencias Economicas	96	
		Facultad de Ingeniería Agronómica	100	
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	33	
Total			511	

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE			
GESTIÓN DE GOBIERNO	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO
	OGE 1.6 Lograr la distribución equilibrada, la ejecución eficiente y transparente del presupuesto	Rectorado y Escuelas	70	90 %
		Facultad Politécnica	96	
		Facultad de Ciencias de la Salud	100	
		Facultad de Filosofía	100	
		Facultad de Ciencias Economicas	81	
		Facultad de Ingeniería Agronómica	100	
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	83	
Total			630	

Resolución del CSU N° 270/2021 - Página 15 de 22

Misión:
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:
Universidad reconocida internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE				
GESTIÓN DE GOBIERNO	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO	
	OGE 1.7 Fortalecer la articulación de las áreas misionales: formación, investigación y extensión	Rectorado y Escuelas		83	78 %
		Facultad Politécnica		100	
		Facultad de Ciencias de la Salud		100	
		Facultad de Filosofía		73	
		Facultad de Ciencias Economicas		0	
		Facultad de Ingeniería Agronómica		100	
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales		88	
Total			544		

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE				
GESTIÓN DE GOBIERNO	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO	
	OGE 1.8 Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de la calidad académica, administrativa, investigación, innovación y extensión	Rectorado y Escuelas		86	72 %
		Facultad Politécnica		94	
		Facultad de Ciencias de la Salud		80	
		Facultad de Filosofía		67	
		Facultad de Ciencias Economicas		0	
		Facultad de Ingeniería Agronómica		71	
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales		67	
Total			465		

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE				
GESTIÓN DE GOBIERNO	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO	
	OGE 1.9 Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés	Rectorado y Escuelas		83	75 %
		Facultad Politécnica		88	
		Facultad de Ciencias de la Salud		100	
		Facultad de Filosofía		100	
		Facultad de Ciencias Economicas		0	
		Facultad de Ingeniería Agronómica		100	
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales		33	
Total			504		

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL EJE 1.GESTIÓN DE GOBIERNO:	79 %
--	-------------

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE			
GESTIÓN PARTICIPATIVA	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO
	OGE 2.1 Promover la educación superior inclusiva	Rectorado y Escuelas	80	70 %
		Facultad Politécnica	80	
		Facultad de Ciencias de la Salud	70	
		Facultad de Filosofía	80	
		Facultad de Ciencias Economicas	0	
		Facultad de Ingeniería Agronómica	20	
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	100	
Total			430	

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE			
GESTIÓN PARTICIPATIVA	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO
	OGE 2.2 Dotar de infraestructura necesaria para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión	Rectorado y Escuelas	82	78 %
		Facultad Politécnica	88	
		Facultad de Ciencias de la Salud	100	
		Facultad de Filosofía	69	
		Facultad de Ciencias Economicas	50	
		Facultad de Ingeniería Agronómica	60	
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	100	
Total			549	

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE			
GESTIÓN PARTICIPATIVA	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO
	OGE 2.3 Propiciar el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria	Rectorado y Escuelas	81	75 %
		Facultad Politécnica	88	
		Facultad de Ciencias de la Salud	100	
		Facultad de Filosofía	75	
		Facultad de Ciencias Economicas	0	
		Facultad de Ingeniería Agronómica	50	
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	13	
Total			407	

Resolución del CSU N° 270/2021 - Página 17 de 22



Misión:
Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:
Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE			
GESTIÓN PARTICIPATIVA	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO
	OGE.2.4. Afianzar la cultura de la cooperación e internacionalización	Rectorado y Escuelas	75	85 %
		Facultad Politécnica	100	
		Facultad de Ciencias de la Salud	100	
		Facultad de Filosofía	55	
		Facultad de Ciencias Economicas	93	
		Facultad de Ingeniería Agronómica	91	
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	83	
Total			597	

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE			
GESTIÓN PARTICIPATIVA	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO
	OGE 2.5 Fomentar la alianza Universidad-Empresas	Rectorado y Escuelas	82	70 %
		Facultad Politécnica	100	
		Facultad de Ciencias de la Salud	80	
		Facultad de Filosofía	0	
		Facultad de Ciencias Economicas	0	
		Facultad de Ingeniería Agronómica	100	
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	83	
Total			445	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL EJE 2.GESTIÓN PARTICIPATIVA:	76 %
--	-------------





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE			
FORMACIÓN DE CALIDAD	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO
	OGE 3.1 Contar con Docentes e investigadores con grados de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo completo y/o parcial	Rectorado y Escuelas	93	73 %
		Facultad Politécnica	100	
		Facultad de Ciencias de la Salud	30	
		Facultad de Filosofía	50	
		Facultad de Ciencias Economicas	100	
		Facultad de Ingeniería Agronómica	40	
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	100	
Total		513		

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE			
FORMACIÓN DE CALIDAD	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO
	OGE 3.2 Implementar curso de pre grado, carreras de grado y programas de posgrado que respondan a las necesidades de la sociedad	Rectorado y Escuelas	88	83 %
		Facultad Politécnica	100	
		Facultad de Ciencias de la Salud	100	
		Facultad de Filosofía	92	
		Facultad de Ciencias Economicas	100	
		Facultad de Ingeniería Agronómica	100	
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	0	
Total		580		

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE			
FORMACIÓN DE CALIDAD	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO
	OGE 3.3 Desarrollar e Implementar curso de pre grado, carreras de grado y programas de posgrado semipresencial y a distancia	Rectorado y Escuelas	85	75 %
		Facultad Politécnica	50	
		Facultad de Ciencias de la Salud	100	
		Facultad de Filosofía	85	
		Facultad de Ciencias Economicas	0	
		Facultad de Ingeniería Agronómica	62	
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	0	
Total		382		



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE			
FORMACIÓN DE CALIDAD	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO
	OGE 3.4 Fortalecer la movilidad estudiantil, docente y de gestores	Rectorado y Escuelas	81	76 %
		Facultad Politécnica	100	
		Facultad de Ciencias de la Salud	55	
		Facultad de Filosofía	0	
		Facultad de Ciencias Economicas	0	
		Facultad de Ingeniería Agronómica	66	
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	83	
Total		385		

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL EJE 3.FORMACIÓN DE CALIDAD:	77 %
---	-------------

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE			
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO
	OGE 4.1 Fortalecer la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i)	Rectorado y Escuelas	80	79 %
		Facultad Politécnica	100	
		Facultad de Ciencias de la Salud	75	
		Facultad de Filosofía	51	
		Facultad de Ciencias Economicas	33	
		Facultad de Ingeniería Agronómica	81	
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	75	

Total 495

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE			
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO
	OGE 4.2 Posicionar nacional e internacionalmente a la universidad	Rectorado y Escuelas	61	79 %
		Facultad Politécnica	100	
		Facultad de Ciencias de la Salud	100	
		Facultad de Filosofía	41	
		Facultad de Ciencias Economicas	100	
		Facultad de Ingeniería Agronómica	69	
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	50	

Total 521

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL EJE 4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN:	79 %
---	------

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE			
EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO
	OGE 5.1 Fortalecer la extensión universitaria desde una perspectiva integral e interdisciplinaria	Rectorado y Escuelas	79	79 %
		Facultad Politécnica	100	
		Facultad de Ciencias de la Salud	93	
		Facultad de Filosofía	20	
		Facultad de Ciencias Economicas	100	
		Facultad de Ingeniería Agronómica	79	
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	83	
Total			554	

Eje	Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la UNE			
EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	UNIDAD	CUMPL.	PROMEDIO PONDERADO
	OGE. 5.2. Fomentar el compromiso social de la universidad y su entorno	Rectorado y Escuelas	83	85 %
		Facultad Politécnica	100	
		Facultad de Ciencias de la Salud	90	
		Facultad de Filosofía	20	
		Facultad de Ciencias Economicas	100	
		Facultad de Ingeniería Agronómica	100	
		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	100	
Total			593	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL EJE 5.EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL:	82 %
---	-------------

RESUMEN	
EJE 1.GESTIÓN DE GOBIERNO	79 %
EJE 2.GESTIÓN PARTICIPATIVA	76 %
EJE 3.FORMACIÓN DE CALIDAD	77 %
EJE 4.INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	79 %
EJE 5.EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	82 %
TOTAL PROMEDIO UNE POR OGE	79 %

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.

